

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO "SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA Y GESTIÓN LABORAL" EXPEDIENTE 2022/ES/17.

De una parte, **D. Alberto Sanz Belmar** en su calidad de DIRECTOR GERENTE DEL **CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (F.S.P.)**, en acrónimo y en adelante CNIC, actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de las atribuciones y facultades bastantes que tiene conferidas y otorgadas ante el Notario de Madrid D. Joaquín Corell Corell, el 14 de diciembre de 2012, con número de protocolo 4.193.

De otra parte, **D. Fernando Luengo Herrero**, con Número de Identidad de Extranjero 00837891R, actuando en representación de la empresa **PROVIDE HCM PEOPLE, S.L.**, con NIF B84784511, domicilio social en Paseo de la Castellana, N.º 259C, planta 18, 28046 Madrid, según acredita con escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Alejandro Miguel Velasco Gómez, el 25 de julio de 2006, con número de protocolo 2.943, asegura que no le han sido revocados ni disminuidos.

Ambas partes acuerdan PRORROGAR el contrato, en virtud de la Ley de Contratos del Sector Público, del Pliego de Condiciones y del Contrato del Expediente de Contratación 2022/ES/17 relativo al "**SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA Y GESTIÓN LABORAL**", desde las 00:00 horas del día 01 de marzo de 2025 hasta las 24:00 horas del 28 de febrero de 2026, de acuerdo con la resolución del órgano de contratación de fecha 13 de agosto de 2024, manteniéndose para ambas partes las obligaciones y derechos recogidos en el contrato de referencia.

En Madrid,

POR EL CNIC - EL DIRECTOR GERENTE - D. Alberto Sanz Belmar
POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA - D. Fernando Luengo Herrero

Código Seguro De Verificación	KBar0V3jipY3HpsP11Rchg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sanz Belmar - Director Gerente	Firmado	11/09/2024 10:28:50
	Fernando Luengo Herrero	Firmado	11/09/2024 09:22:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/?CSV=KBar0V3jipY3HpsP11Rchg==		

